REGISTRADA BAJO EL Nº 2.525

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09669-1; y

CONSIDERANDO:

Qué, el próximo 24 de octubre se celebrará el 139º aniversario de la ciudad y es un momento oportuno para visibilizar el desarrollo y evolución de Rafaela a lo largo de la historia, a través del arte rafaelino, reflejado en imágenes.

Qué, es una iniciativa que invita a los vecinos de Rafaela a compartir sus producciones fotográficas, como aficionados en el arte de la imagen, resaltando rincones, espacios y lugares emblemáticos de la ciudad que nos representan como rafaelinos y dando visibilidad a temáticas que oportunamente se definan.

Qué, el concurso propone tomar fotografías que remitan a representar el sentimiento afectivo hacia la ciudad de Rafaela, así como el compromiso ciudadano frente a diversas temáticas sociales.

Qué, las imágenes seleccionadas como ganadoras pasarán a integrar el acervo de imágenes del Concejo Municipal de Rafaela, como patrimonio cultural de la ciudad con su título original y nombre completo del autor.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

- <u>Art.</u> <u>1.º</u>) Créase en el ámbito del Concejo Municipal de Rafaela el "Concurso Fotográfico Concejo Municipal de Rafaela".
- <u>Art.</u> <u>2.º</u>) Podrán participar del "Concurso Fotográfico Concejo Municipal de Rafaela" exclusivamente personas desarrollen la actividad fotográfica de manera aficionada.
- **Art. 3.º**) El Concejo Municipal otorgará los siguientes reconocimientos:
 - Primer Premio
 - Segundo Premio
 - Tercer Premio
 - Primer Mención
 - Segunda Mención
- <u>Art.</u> <u>4.º</u>) Anualmente, mediante resolución, se fijarán las temáticas a retratar, bases y condiciones del concurso para el año en curso, definición del jurado evaluador, así como los premios a otorgar.

<u>Art.</u> <u>5.º</u>) Facultase a la Presidencia del Cuerpo a suspender, por razones debidamente fundadas, una edición del concurso.

Art. 6.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada bajo plataforma digital por los ediles del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte_